

[illegible]

CODIGO: 2015.13.03.04.P0699

ESCRITURA PUBLICA DE:

COMPRAVENTA

OTORGADA POR :

LOS SEÑORES JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA Y
SEÑORA RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO

A FAVOR DE:

LA SEÑORA SARA MARIA ALVAREZ FLORES

CUANTIA:

USD \$ 1,200.00

MANTA, 04 DE FEBRERO DEL 2015

REGISTRO: PRIMERO

Sara Maria Alvarez Flores



(504)

COPIA



7/26/91
CODIGO : 2015.13.08.04.P0699

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA Y SEÑORA RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO; A FAVOR DE LA SEÑORA SARA MARIA ALVAREZ FLORES.

CUANTIA : USD \$ 1,200.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de febrero del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los señores **JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA** y señora **RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos seis tres tres dos ocho guion dos; y, uno tres cero cuatro nueve dos cero uno tres guion tres, respectivamente, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora **SARA MARIA ALVAREZ FLORES**, de estado civil casada con el señor **Elias Ramon Monserrate Moreira**, a quien doy fe de conocer.

Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Publica Cuarta del Canton Manta



virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
corresponde a los números uno dos cero uno siete siete cuatro uno
uno guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí,
agrego a esta escritura, como documento habilitante. La Compradora es
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta
ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por
mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así
como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin
coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me
piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la
minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-**
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase
incorporar una en la que conste un contrato de
COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas:
PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y
suscripción del presente contrato, por una parte los señores
JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA y señora **RAMONA BENEDICTA**
VELIZ MARCILLO, por sus propios y personales derechos, a
quienes en lo posterior denominaremos **"VENEDORES"** y, por otra
parte, la señora **SARA MARIA ALVAREZ FLORES**, a quien en lo
posterior denominaremos **"LA COMPRADORA"**. **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores ser dueños y
propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones

de Urbirríos, Barrio Los Senderos, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, signado con el número 01, de la manzana C, el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera al señor Milton De la Cadena Mantilla y cónyuge; según consta de la Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el dos de junio del dos mil seis; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de julio del dos mil seis; con fecha veintidós de abril del dos mil trece, se encuentra autorizado contrato de Rectificación de Linderos y Medidas, inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintidós de julio del dos mil trece; con fecha cinco de noviembre del dos mil trece, se encuentra autorizado protocolización de los planos, inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dos de diciembre del dos mil trece; terreno que originalmente se encontraba comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Ciento treinta y seis coma veinticinco metros Calle pública; POR ATRÁS, Cuarenta coma cero dos metros más treinta coma cero dos metros con propiedad particular mas veintiuno coma dieciséis metros más cuarenta y tres coma catorce metros más veintinueve coma trece metros más catorce coma ochenta y siete metros con propiedad de José Chila Jama mas cincuenta y dos coma treinta y nueve metros con Gaudencio Macías Suárez; POR EL COSTADO DERECHO, Ciento trece coma sesenta y tres metros Calle pública; POR EL COSTADO IZQUIERDO, Veinte metros propiedad de José

Abg. Eloy Cedeño Menéndez
Notario Público



Chila Jama. Área : Once mil trescientos sesenta y cuatro coma veintiocho metros cuadrados. De este cuerpo de terreno se han realizado varias ventas legalmente inscritas, según certificado emitido por el Registro de la Propiedad de Manta.- **TERCERA:**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENEDORES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso de dominio, a favor de la Compradora, señora SARA MARIA ALVAREZ FLORES, quien compra, adquiere y acepta un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, que se ha descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicado en la Manzana C, del Barrio los Senderos, de la parroquia Urbana Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Diez metros y lindera con área a desmembrar a favor de la señora Mero Lucas Laura Robertina, POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lindera con área a desmembrar a favor del señor Zambrano Macias José Fernando; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lindera con área a desmembrar a favor del señor Nestor Ivan Suarez Salto, con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **MIL DOSCIENTOS DOLARES,** valor que la Compradora entrega en este acto a los

Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.

Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta



y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, matricula número : Trece guion dos mil cinco guion sesenta y uno. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto DOY FE.

Jose Atahualpa Chila Jama
JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA
C.C.No. 130263328-2

Ramona Veliz Marcillo
RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO
C.C.No.- 130492013-3

Sara Maria Alvarez Flores
SARA MARIA ALVAREZ FLORES
C.C.No.120177411-2



[Signature]
LA NOTARIA.

(5634)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00047898



AUTORIZACION

No. 207-2885-F

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **ALVAREZ FLORES SARA MARIA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, una parte de terreno de la manzana "C", de propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama, ubicada en el Barrio Los Senderos, de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. Lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. Lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Mero Lucas Laura Robertina

Costado derecho: 20,00m. Lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Zambrano Macías José Fernando

Costado izquierdo: 20,00m. Lindera con área a desmembrar favor del Sr. Néstor Iván Suarez Saltos

Área total: 200,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 6 de enero de 2015

Abg. Eliseo Cedeño Menéndez

G.C.M.

Arq. Jonathan Oleguito Cobena
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



(5835)

CIUDADANIA 120177411-2
ALVAREZ FLORES SARA MARIA
INBAJURA/IBARRA/SAGRARIO
13 JULIO 1957
001-0259 90774 F
INBAJURA/IBARRA
SAGRARIO 1957

EQUATORIANA ***** E111112222
CASADO ELIAS RAMON DOMESTICATE MOREJA
PRIMARIA DOMESTICATE DOMESTICOS
SEGUNDO ALVAREZ
SARA FLORES
MANA 25/05/2003
28/05/2015
REN 0157621

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014
002
002-0003 1201774112
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALVAREZ FLORES SARA MARIA
MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
MANA ELGY ALFARO 1
CANTON PARROQUIA ZONA
L1 PRESIDENTE DE LA VENTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 9360000980001
Dirección Av. Al. y Calle 9 - Tel.: 2011-470 / 2011-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000348923

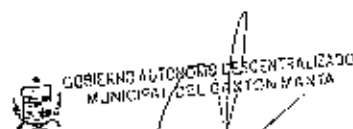
696

2/2/2015 4:07

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES CUANTA DE LA ESCRITURA MAYOR AL AVALUO ACTUAL DESCUENTO DEL 50% SERA ECAD ubicada en MANTA de la parroquia EL OY A FARO			3-27-02-208-000	202,00	1200,00	158565	348923
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1302533262	CHILA JANA JOSE ATANALPA	BARRIO LOS SENDEROS PARTE DE LA MZ-C	Impuesto principal			5,00	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			3,80	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			9,60	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			9,60	
1201774112	ALVAREZ FLORES SARA MARIA	SN	SALDO			0,00	

EMISION: 2/2/2015 4:07 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



BANCO DEL PACÍFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACÍFICO
Cta. No. 0001053-5 BCU CDA GOBIERNO PROVINCIAL DE
DEPOSITO PRECIENTE Cda. 1100000
DOLARES AMERICANA Cda. 1149600000 11/09/27 EN ESTE BANCO
2014-02-05 PRINCIPAL DEPOSITO LOCAL
0000002-01 FOLIO REF: 4712910 Normal TOTAL

1,00

1,00

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transable, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

Abg. Eliseo Cordero Merino
Notaría Pública Cuarta



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069733



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA
ubicada BARRIO LOS SENDEROS PARTE DE LA MZ-C
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$1200.00 DOCE MIL DOLARES CON 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA
ESCRITURA MAYOR AL AVALUO ACTUAL

Manta, 02 de FEBRERO del 20 2015

I.E

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098569



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ____30 de ____ Enero ____ de 20 __2015__

VALIDO PARA LA CLAVE
32702208000 BARRIO LOS SENDEROS PARTE DE LA MZ-C
Manta, treinta de enero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

NOTA: SE DESMENBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N.- 32702150

Abg. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 119965

Nº 0119965

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 28483

Fecha: 30 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-02-208-000

Ubicado en: BARRIO LOS SENDEROS PARTE DE LA MZ-C

Área total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302633282 JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1200,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1200,00

Son: UN MIL DOSCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Riquelme
Director de Avalúos, Catastros y Registros

DESMEMBRACION

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas. Se Desmembra de la Clave Catastral N. 32702150

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 30/01/2015 9:07:53

CIUDADANIA 130492013-3
 VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA
 MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
 21 JUNIO 1941
 001- 0137 00272 2
 MANABI/ ROCAPUELTE
 ROCAPUELTE 1941

Ramona Veliz Marcillo



ECUATORIANA***** E234311242
 CASADO JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 LORENZO VELIZ
 PILAR MARCILLO
 MANTA 04/06/2021
 04/06/2021

1197181



CIUDADANIA 130241318
 CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA
 MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
 31 OCTUBRE 1948
 001- 0049 00122 4
 MANABI/ CHILE
 CHILE DE CHILE

Chila Jama Jose Atahualpa



ECUATORIANA***** E234311242
 CASADO JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 LORENZO VELIZ
 PILAR MARCILLO
 MANTA 04/06/2021
 04/06/2021

0657433



026
 026 - 0023 1304920133
 NUMERO DE CERTIFICADO
 VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA

MANABI	DEPARTAMENTO	2
PROVINCIA	EL JOY ALFARO	1
MANTA	PARROCIA	200A

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

007
 007 - 0234 1302533282
 NUMERO DE CERTIFICADO
 CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA

MANABI	DEPARTAMENTO	2
PROVINCIA	EL JOY ALFARO	1
MANTA	PARROCIA	200A

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Eliseo Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta



(5640)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No.001-2885

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. **JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA**, ubicado en las inmediaciones de Urbirios, Barrio los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, Signado con el No. 01 de la manzana "C", con Clave Catastral # 3-27-02-150-000, el mismo que posee una superficie de 11.364,28m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 11.364,28m². (Escritura de Rectificación de Linderos y Medidas, autorizada por la Notaria Segunda del Cantón Manta el 22 de abril de 2013 e inscrita el 22 de julio de 2013 bajo el número 2.221).

Por el frente: 136,25m. calle pública

Por atrás: 40,02m. + 30,02m. con propiedad particular + 21,16m. + 43,14m. + 29,13m. + 14,37m. con propiedad de José Chila Jama + 52,39m. con Gaudencio Macías Suarez

Por el costado derecho: 113,63m. calle pública

Por el costado izquierdo: 20,00m. propiedad de José Chila Jama

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 200,00m². a favor del Sr. PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO (Escritura Autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 3 de enero de 2014 e inscrita el 19 de febrero de 2014

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 200,00m². a favor del Sr. GARCIA MARCILLO EUSEBIO MADARDO y Sra. ROBLES MANTUANO VERONICA PATRICIA (Escritura Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 29 de abril de 2014 e inscrita el 11 de junio de 2014

AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD POR ESTA DIRECCIÓN A FAVOR DE EDGAR GREGORIO ALAVA BRIONES 400,00m². (Aprobación de subdivisión No. 149-0692 de fecha 9 de abril de 2014).

AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD POR ESTA DIRECCIÓN A FAVOR DE JASERA ALEXANDRA LOPEZ INTRIAGO 200,00m². (Aprobación de subdivisión No. 149-0692 de fecha 7 de abril de 2014).

AREA PARA VIA DEJADA POR EL VENDEDOR: 1000,96m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. VALENCIA FRANCO FATIMA: (una parte de terreno de la Manzana "C") 200,00m².

Frente: 10,00m. Lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. Lindera con propiedad del Sr. Parraga Macías Oswaldo Sigifredo

Costado derecho: 20,00m. Lindera con propiedad del sr. Juan Pincay

Costado izquierdo: 20,00m. Lindera con área sobrante No. 7

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CALLE ARCENTALES KARLA ESTEFANIA: (una parte de terreno de la manzana "C") 400,00m².

Frente: 20,00m. Lindera con calle pública

Atrás: 20,00m. Lindera con los lotes sobrantes No. 3 y 4

Costado derecho: 20,00m. Lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Veliz Zamora Virginia Geoconda

Costado izquierdo: 20,00m. Lindera con el lote sobrante No. 11

(564)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

Página No. 2 de Subdivisión No. 207-2885

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. VELIZ ZAMORA VIRGINIA GEOCONDA: (una parte de terreno de la manzana "C") 290,00m²

Frente: 10,00m. Lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. Lindera con área a desmembrar favor del Sr. Zambrano Macías José Fernando

Costado derecho: 20,00m. Lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Mero Lucas Laura Robertina

Costado izquierdo: 20,00m. Lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Calle Arcentales Karla Estefanía

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MERO LUCAS LAURA ROBERTINA: (una parte de terreno de la manzana "C") 290,00m²

Frente: 10,00m. Lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. Lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Álvarez Flores Sara María

Costado derecho: 20,00m. Lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Barcia Ramírez Erwin Adrián

Costado izquierdo: 20,00m. Lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Veliz Zamora Virginia Geoconda

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. BARCIA RAMIREZ ERWIN ADRIAN y BARCIA RAMIREZ MARITZA GABRIELA: (una parte de terreno de la manzana "C") 290,00m²

Frente: 10,00m. Lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. Lindera con área a desmembrar favor del Sr. Néstor Iván Suarez Saltos

Costado derecho: 20,00m. Lindera con el lote sobrante No. 1

Costado izquierdo: 20,00m. Lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Mero Lucas Laura Robertina

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. NESTOR IVAN SUAREZ SALTOS (Una parte de terreno de la manzana "C") 513,00m²

Frente: 28,92m. Lindera con calle pública

Atrás: 22,58m. Lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Barcia Ramírez Erwin Adrián y lote sobrante No. 1

Costado derecho: 20,00m. Lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Álvarez Flores Sara María

Costado izquierdo: 20,94m. Lindera con calle pública

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ALVAREZ FLORES SARA MARIA: (Una parte de terreno de la manzana "C") 290,00m²

Frente: 10,00m. Lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. Lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Mero Lucas Laura Robertina

Costado derecho: 20,00m. Lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Zambrano Macías José Fernando

Costado izquierdo: 20,00m. Lindera con área a desmembrar favor del Sr. Néstor Iván Suarez Saltos

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ZAMBRANO MACIAS JOSE FERNANDO: (una parte de terreno de la manzana "C") 290,00m²

Frente: 10,00m. Lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. Lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Veliz Zamora Virginia Geoconda

Costado derecho: 20,00m. Lindera con área sobrante No. 03

Costado izquierdo: 20,00m. Lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Álvarez Flores Sara María



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

Página No. 3 de Subdivisión No. 207-2885

AREA SOBRANTE No. 1: 188,32m2.

Frente: 6,25m. y lindera con calle pública

Atrás: 12,58m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Néstor Iván Suarez Salto

Costado derecho: 20,94m. y lindera con calle pública

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Barcia Ramirez Erwin Adrián

AREA SOBRANTE No. 2: 5.460,00m2.

Frente: 61,75m. y lindera con calle pública

Atrás: 14,87m. + 29,13m. + 43,13m. + 21,16m. y lindera con propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Juma

Costado derecho: 52,38m. y lindera con propiedad del Sr. Gaudencio Edilberto Macias Suarez

Costado izquierdo: 111,50m. y lindera con calle pública

AREA SOBRANTE No. 3: 200,00m2.

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Calie Arcenales Karla Estefania

Costado derecho: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 4

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Zambrano Macias José Fernando

AREA SOBRANTE No. 4: 200,00m2.

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Calie Arcenales Karla Estefania

Costado derecho: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 5

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 3

AREA SOBRANTE No. 5: 200,00m2.

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área sobrante No. 10 y 11

Costado derecho: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 6

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 4

AREA SOBRANTE No. 6: 200,00m2.

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área sobrante No. 9 y 10

Costado derecho: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 7

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 5

AREA SOBRANTE No. 7: 200,00m2.

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área sobrante No. 8 y 9

Costado derecho: 20,00m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Valencia Franco Fátima

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 6

AREA SOBRANTE No. 8: 150,00m2.

Frente: 7,50m. y lindera con calle pública

Atrás: 7,50m. y lindera con área sobrante No. 7

Costado derecho: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 9

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con propiedad del Sr. Parraga Macias Oswaldo Sigifredo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

Página No. 4 de Subdivisión No. 207-2885

AREA SOBRANTE No. 9: 150,00m2

Frente: 7,50m. y lindera con calle pública

Atrás: 7,50m. y lindera con área sobrante No. 6 y 7

Costado derecho: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 10

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 8

AREA SOBRANTE No. 10: 150,00m2

Frente: 7,50m. y lindera con calle pública

Atrás: 7,50m. y lindera con área sobrante No. 5 y 6

Costado derecho: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 11

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 9

AREA SOBRANTE No. 11: 150,00m2

Frente: 7,50m. y lindera con calle pública

Atrás: 7,50m. y lindera con área sobrante No. 5

Costado derecho: 20,00m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Karla Estefanía Calle Arcatales

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 10

De acuerdo al Memorando No. 0884-DACRM-DCR-14 de diciembre 30 de 2014, la Dirección de Avalúos y Catastros, informa que no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 5 de enero de 2015

Arq. Jonathan Ordoñez Cobarr
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
CAD-MANTA

C.C.M.

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



(5643)

CUERPO DE BOMBEROS DE MANITA

Emergencias Teléfono:

RUC 1360020171001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Av. 20 de Mayo
Calle 11 y 12
Teléfono: 2111777 - 2111747
Manita, Huaran

000044366

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
1302633282001

CARUC :
NOMBRES :
RAZON SOCIAL: CHILA JAMA JOSE ATARUALPA
DIRECCIÓN : INMD. LOS SENDEROS MZ-C LOTE 1

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
ALUGO PROPIEDAD:
SECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO 350355
CASA MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO 30/01/2015 11:00:29



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 30 de abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

000044366



43533



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43533.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 12 de diciembre de 2013*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama, ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado con el Lote N.- 01 de la Manzana C., con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 136,25m. Calle pública. POR ATRAS: 40,02m. + 30,02m. Con propiedad particular + 21,16m. + 43,14m. + 29,13m. + 14,87m. Con propiedad de José Chila Jama + 52,39m. Con Gaudencio Macías Suárez. POR EL COSTADO DERECHO: 113,63m. Calle Pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m. Propiedad de José Chila Jama. Área: 11.364,28m². SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.470 04/07/2006	19.643
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	2.221 22/07/2013	44.679
Planos	Planos	46 02/12/2013	542
Compra Venta	Compraventa	1.152 19/02/2014	21.837
Compra Venta	Compraventa	2.700 11/06/2014	52.986

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 04 de julio de 2006

Turno: 1 Folio Inicial: 19.643 - Folio Final: 19.656

Número de Inscripción: 1.470 Número de Repertorio: 3.052

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de junio de 2006

Resolución/Juicio/Resolución:

Abg. Eloy Cedeño Hernández
Notaría Pública
Manta - Ecuador

Certificación impresa por: JmM

Ficha Registral: 43533





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, 16,00m. Mas 27,34 Mas, 19,10m Mas 25,00 Mas 88,83m. Mas 27,07m. Mas 15,49m. Mas-65,48m. mas 15,25m, Mas 27,00m y calle pública dejada por el vendedor. Por Atrás, 145,30m. Urbanización Urbirrios II. Costado Derecho 247,29m calle existente dejada por el vendedor. Costado Izquierdo 309,10m y calle pública dejada por el vendedor Mas 94,00m y propiedad de Prospero Meza. Total 403.1m. Area 49.893,00 M2. (4.98 Has).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-05487310	Candell Aviles Maria Karen	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000002287	De la Cadena Mantilla Milton	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1642	12-nov-1986	4448	4449

2 / 4 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: lunes, 22 de julio de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 44.679 - Folio Final: 44.696

Número de Inscripción: 2.221 Número de Repertorio: 5.348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

R E C T I F I C A C I O N D E M E D I D A S Y L I N D E R O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Propietario	13-04920133	Veliz Marcillo Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1470	04-jul-2006	19643	19643

3 / 1 Planos

Inscrito el: lunes, 02 de diciembre de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 542 - Folio Final: 549

Número de Inscripción: 46 Número de Repertorio: 8.430

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de noviembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

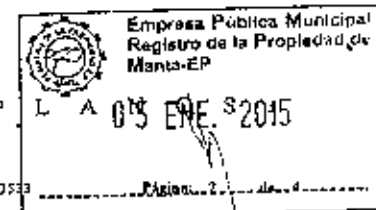
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P R O T O C O L I Z A C I O N D E P L A N O S

Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 4253





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1470	04-jul-2006	19643	19656
Compra Venta	2221	22-jul-2013	44679	44696

4 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 19 de febrero de 2014

Tomo: 56 Folio Inicial: 21.837 - Folio Final: 21.846

Número de Inscripción: 1.152 Número de Repertorio: 1.807

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado como lote C-DOS Manzana C, ubicado en el actual Barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública. POR ATRÁS: Diez metros y área sobrante lote número C-Tres. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y área sobrante lote número C-tres. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y área sobrante lote número C-Uno. Con una Superficie total de D O S C I E N T O S M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03163438	Parraga Macías Oswaldo Sigifredo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Vendedor	13-04920133	Veliz Marcillo Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planes	46	02-dic-2013	542	549

5 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de junio de 2014

Tomo: 133 Folio Inicial: 52.986 - Folio Final: 52.997

Número de Inscripción: 2.700 Número de Repertorio: 4.491

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

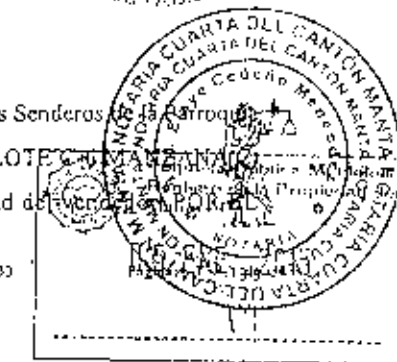
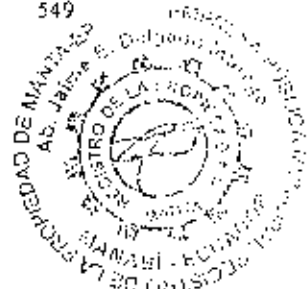
Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en la calle sin nombre, Barrio Los Senderos

Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos y medidas: LOTE C-UNO MANZANA C

POR EL FRENTE: Diez metros - calle pública POR ATRÁS: Diez metros propiedad de

Certificación impresa por: Jut/1

Ficha Registral: 65133





COSTADO DERECHO: Veinte metros propiedad de Oswaldo Párraga. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros propiedad del vendedor. Con una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Entidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-19073182	García Marcellio Eusebio Medardo	Casado	Manta
Comprador	13-10310246	Robles Mantuano Verónica Patricia	Casado	Manta
Vendedor	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Vendedor	13-04920133	Veliz Marcellio Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	46	02-dic-2013	542	549

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:43:19 del lunes, 05 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

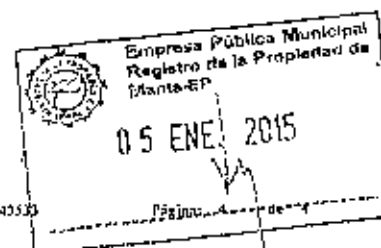


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 45533



CIUDADANIA 120177411-2
ALVAREZ FLORES SARA MARIA
IMBAPURA/IBARRA/SAGRARIO
13 JULIO 1957
001- 0259 0074 F
IMBAPURA/IBARRA
SAGRARIO 1957



ECUATORIANA ***** E13331222
CASADO ELIAS RAMON MONSERRATE MORET
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
SECUNDO ALVAREZ
SARA FLORES
MANTA 28/05/2003
28/05/2015
REN 0157621



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002-0003 1201774112
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ FLORES SARA MARIA

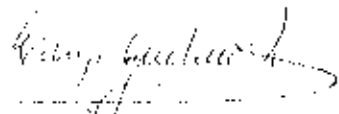
MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA EL DY ALFARO
MANTA 1
CANTON PARROQUIA ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE CUENTA

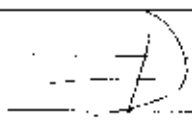
[Signature]
Abg. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. -CODIGO: 2015.13.08.04.P0699.-DOY FE.-


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	29/01/15	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	32702150	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	32702 208000	
CELULAR - TLFNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		CA (Desmembramiento)
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	> Escriturado	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:	Se desmembra cédula 32702150 para del solar P.O.R. Solar	
FIRMA DEL INSPECTOR:  29/01/15		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
Se otorga los datos de escritura		
FIRMA DEL TÉCNICO:  29/01/2015		
FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

No. 061-2015

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. JOSÉ ATAHUALPA CUELLA JAMA, ubicado en las inmediaciones de Uñillos, Barrio Los Santiagos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, Signado con el No. 61 de la manzana "C", con Clave Catastral # 3-27-02-159-90, el mismo que posee una superficie de 11.364.28m².

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 11.364.28m². (Escritura de Inscripción de Límites y Linderos autorizada por la Notaría Segunda del Cantón Manta el 22 de abril de 2013 e Inscripción el 22 de mayo de 2013 bajo el número 2.271).

Por el frente: 136.25m. calle pública

Por atrás: 40.02m. + 30.92m. con propiedad vecinal = 21.16m. + 43.14m. + 29.13m. + 1.67m con propiedad de José Chila Jama + 32.39m. con Gaudencio Macías Sorez

Por el costado derecho: 114.63m. calle pública

Por el costado izquierdo: 20.00m. propiedad de José Chila Jama

ÁREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 290.00m². a favor del Sr. PARRAGA MACÍAS OSWALDO SIGIFREDO (Escritura Autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 3 de enero de 2014 e Inscripción el 29 de febrero de 2014)

ÁREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 205.00m². a favor del Sr. GARCÍA MARCELLO EUSEBIO MEDARDO y Sra. ROBLES MANTUA VERÓNICA PATRICIA (Escritura Autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 29 de abril de 2014 e Inscripción el 11 de junio de 2014)

ÁREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD POR ESTA DIRECCIÓN A FAVOR DE EDGAR GRIJALVO ALAYA BRIONES 400.00m². (Aprobación de subdivisión No. 149-0692 de fecha 9 de abril de 2014)

ÁREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD POR ESTA DIRECCIÓN A FAVOR DE JACQUELINE ALEXANDRA LOPEZ INTRIACO 200.00m². (Aprobación de subdivisión No. 149-0692 de fecha 9 de abril de 2014)

ÁREA PARA VIA DELADA POR EL VENDEDOR: 1000.00m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. VELIZ CARRERA FRANCISCA PATRICIA (una parte de terreno de la Manzana "C") 200.00m².

Frente: 10.00m. Linderos con calle pública

Atrás: 10.00m. Linderos con propiedad del Sr. Parraga Macías Oswaldo Sigifredo

Costado derecho: 20.00m. Linderos con propiedad del Sr. Juan Fierro

Costado izquierdo: 20.00m. Linderos con área cobrante No. 7

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CALLE ARCENTALES FARLA ESTEFANIA (terreno de la manzana "C") 400.00m².

Frente: 20.00m. Linderos con calle pública

Atrás: 20.00m. Linderos con los lotes sobrantes No. 3 y 4

Costado derecho: 20.00m. Linderos con área a desmembrar favor de la Sra. Veliz Zamora Francisca Geoconda

Costado izquierdo: 20.00m. Linderos con el lote sobrante No. 11

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

Ley No. 2 de Suplencia No. 207-2003

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. FELIZ ZAMORA VIRGINIA GEOCONDA: (una parte de terreno de la manzana "C") 269,00m2.

Frente: 10,00m. Lindero con calle pública

Arriba: 10,00m. Lindero con área a desmembrar favor del Sr. Zambrano Macías José Fernando

Costado derecho: 20,00m. Lindero con área a desmembrar favor de la Sra. Mera Lucas Laura Robertina

Costado izquierdo: 26,00m. Lindero con área a desmembrar favor de la Sra. Calle Arcentales Carla Estefanía

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MERA LUCAS LAURA ROBERTINA: (una parte de terreno de la manzana "C") 300,00m2.

Frente: 10,00m. Lindero con calle pública

Arriba: 10,00m. Lindero con área a desmembrar favor de la Sra. Álvarez Flores Sara María

Costado derecho: 20,00m. Lindero con área a desmembrar favor de la Sra. Barcia Ramírez Erwin Adella

Costado izquierdo: 20,00m. Lindero con área a desmembrar favor de la Sra. Veliz Zamora Virginia Geoconda

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. BARCIA RAMIREZ ERWIN ADRIAN Y BARCIA RAMIREZ MARITZA GABRIELA: (una parte de terreno de la manzana "C") 300,00m2.

Frente: 10,00m. Lindero con calle pública

Arriba: 10,00m. Lindero con área a desmembrar favor del Sr. Néstor Iván Suárez Salas

Costado derecho: 20,00m. Lindero con el lote sobrante No. 1

Costado izquierdo: 20,00m. Lindero con área a desmembrar favor de la Sra. Mera Lucas Laura Robertina

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. NESTOR IVAN SUAREZ SALAS (Una parte de terreno de la manzana "C") 515,00m2.

Frente: 28,92m. Lindero con calle pública

Arriba: 22,58m. Lindero con área a desmembrar favor de la Sra. Barcia Ramírez Erwin Adella. Lote sobrante No. 1

Costado derecho: 20,00m. Lindero con área a desmembrar favor de la Sra. Álvarez Flores Sara María

Costado izquierdo: 20,94m. Lindero con calle pública

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ALVAREZ FLORES SARA MARIA: (Una parte de terreno de la manzana "C") 300,00m2.

Frente: 10,00m. Lindero con calle pública

Arriba: 10,00m. Lindero con área a desmembrar favor de la Sra. Mera Lucas Laura Robertina

Costado derecho: 20,00m. Lindero con área a desmembrar favor del Sr. Zambrano Macías José Fernando

Costado izquierdo: 20,00m. Lindero con área a desmembrar favor del Sr. Néstor Iván Suárez Salas

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ZAMBRANO MACIAS JOSE FERNANDO: (una parte de terreno de la manzana "C") 200,00m2.

Frente: 10,00m. Lindero con calle pública

Arriba: 10,00m. Lindero con área a desmembrar favor de la Sra. Veliz Zamora Virginia Geoconda

Costado derecho: 20,00m. Lindero con área sobrante No. 2

Costado izquierdo: 20,00m. Lindero con área a desmembrar favor de la Sra. Álvarez Flores Sara María

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO**

Leyenda No. 3 de Subdivisión No. 207-2385

ÁREA SOBRANTE No. 1: 189,12m2

Fronte: 6,25m. y lindera con calle pública

Áreas: 12,58m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Néstor Iván Suárez Salas

Costado derecho: 20,94m. y lindera con calle pública

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Darío Ramírez Erwin León

ÁREA SOBRANTE No. 2: 5,469,70m2

Fronte: 61,73m. y lindera con calle pública

Áreas: 14,57m. + 29,13m. + 43,13m. + 21,16m. y lindera con propiedad del Sr. José Atahualpa Cholo Juma

Costado derecho: 52,38m. y lindera con propiedad del Sr. Guadalupe Euliberto Macías Suárez

Costado izquierdo: 111,56m. y lindera con calle pública

ÁREA SOBRANTE No. 3: 200,19m2

Fronte: 10,00m. y lindera con calle pública

Áreas: 10,00m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Camo Arcentalis Karla Estefanía

Costado derecho: 20,90m. y lindera con área sobrante No. 4

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Zambrano Macías José Fernando

ÁREA SOBRANTE No. 4: 390,17m2

Fronte: 10,00m. y lindera con calle pública

Áreas: 10,00m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Camo Arcentalis Karla Estefanía

Costado derecho: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 5

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 3

ÁREA SOBRANTE No. 5: 200,19m2

Fronte: 10,00m. y lindera con calle pública

Áreas: 10,00m. y lindera con área sobrante No. 10 y 11

Costado derecho: 20,90m. y lindera con área sobrante No. 6

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 4

ÁREA SOBRANTE No. 6: 390,17m2

Fronte: 10,00m. y lindera con calle pública

Áreas: 10,00m. y lindera con área sobrante No. 9 y 10

Costado derecho: 20,90m. y lindera con área sobrante No. 7

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 5

ÁREA SOBRANTE No. 7: 390,17m2

Fronte: 10,00m. y lindera con calle pública

Áreas: 10,00m. y lindera con área sobrante No. 8 y 9

Costado derecho: 20,90m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Valencio Franco Pátina

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 6

ÁREA SOBRANTE No. 8: 134,73m2

Fronte: 7,50m. y lindera con calle pública

Áreas: 7,50m. y lindera con área sobrante No. 7

Costado derecho: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 8

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con propiedad del Sr. Parraza Macías Oswaldo Sigifredo

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

Cuadro No. 4 de Subdivisión No. 707.2883

AREA SOBRANTE No. 9: 150,00m2.

Frete: 7,50m. y lindera con calle pública

Atrás: 7,50m. y lindera con área sobrante No. 6 y 7

Costado derecho: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 10

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 8

AREA SOBRANTE No. 10: 150,00m2.

Frete: 7,50m. y lindera con calle pública

Atrás: 7,50m. y lindera con área sobrante No. 5 y 6

Costado derecho: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 11

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 9

AREA SOBRANTE No. 11: 150,00m2.

Frete: 7,50m. y lindera con calle pública

Atrás: 7,50m. y lindera con área sobrante No. 7

Costado derecho: 20,00m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Karla Estefanía Calle
Arceñales

Costado izquierdo: 20,00m. y lindera con área sobrante No. 10

Se remite al Memorando No. 9884-DICRA-DCU-13 de fecha 06 de febrero del 2014, la Dirección de Asesoría y Catastro, informando que
no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar la subdivisión solicitada por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación respaldada para la misma y a la inspección en el lugar que se hizo de
lugar de el solicitante por lo cual se declara como a derecho, reconociendo la responsabilidad al verificador, si se comprueba que se
han presentado datos falsos o representaciones falsas y engañosas en los planos correspondientes.

Manta, 6 de enero de 2015

Arg. 
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
MANTA

G.C.M.

AUTORIZACION

Nº. 207-2850-8

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **ALVAREZ FLORES SARA MARÍA**, para que celebre escritura de COMPRAVENTA, una parte de terreno de la manzana "C", de propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Juma, ubicada en el Barrio Los Senderos, de la Parroquia Unión Eloy Alfaro del cantón Montalvo, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. Linderos con calle pública

Atrás: 10,00m. Linderos con área a desmembrar favor de la Sra. Mero Lucas Laura Robertina

Costado derecho: 20,00m. Linderos con área a desmembrar a favor del Sr. Zambrano Macías José Fernando

Costado izquierdo: 20,00m. Linderos con área a desmembrar favor del Sr. Néstor León Suárez Salas

Área total: 260,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación presentada para el trámite y a la inspección en el lugar que indica la figura de el solicitante, por lo cual los datos por la emisión, suplen la responsabilidad del emisor, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones falsas o erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Montalvo, 6 de enero de 2015

Arg. Jonathan Otilio Cobelli
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MONTALVO

C.C.M.